



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 97.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL 34° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH) DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 27 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2017.**

Asunción, 10 de febrero de 2017

**VISTO:** El Memorandum VMRE/UGDDHH/N° 36/17 del 1 de febrero de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios de la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar del 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, que tendrá lugar del 27 de febrero al 24 de marzo del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de Gastos 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Ginebra, Suiza, con el fin de participar del 34° Período de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas, según se indica a continuación:

Funcionarios	Fechas
Ministro <b>Juan Miguel González Bibolini</b> , Director General de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017
Tercer Secretario <b>Walter Chamorro</b> , funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 6 al 24 de marzo de 2017
Señor <b>Jaime Torales</b> , funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 6 al 24 de marzo de 2017
Señor <b>Santiago Fiorio</b> , personal contratado de la Unidad General de Derechos Humanos	Del 27 de febrero al 24 de marzo de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 97.-*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL 34° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS (CDH) DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 27 DE FEBRERO AL 24 DE MARZO DE 2017.

-2-

- Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_